

La lectura de la Torá | Uriel Romano

Las mujeres y la lectura de la Torá¹

Moisés decretó que el pueblo de Israel lea la Torá los sábados y los días festivos, así como en el principio del mes y en los días intermedios... Ezrá decretó que el pueblo de Israel lea la Torá los lunes, los jueves y los sábados a la tarde (Talmud Yerushalmi, Meguilá 4:1, 75a)

1) La fuente principal del Talmud | Talmud Bavli, Meguilá 23a

“Nuestros sabios enseñaron: todos pueden ser incluidos en el quórum de siete que leen, incluso una mujer y un menor. Sin embargo los sabios dijeron que una mujer no debería leer de la Torá por respeto a la congregación.”

En los tiempos de la Mishná la ley era la que figura en la primera parte de esta cita. “Todos pueden pasar a leer y bendecir la Torá”, incluso mujeres y niños. Esa era la ley, y esa era la práctica. Sin embargo ya para la época del Talmud los sabios decretaron que aunque la ley permite que mujeres y niños suban a leer de la Torá por “respeto a la congregación” no deben hacerlo.

2) El “respeto a la congregación”

“Si no fuera por el respeto a la congregación la mujer leería y recitaría la bendición, ya que así como la Torá les fue entregada a los israelitas varones, de igual forma les fue entregada a las mujeres” (Rabino Manoj de Narbona, Sefer Haenuja, Leyes acerca de la oración 12:17)

“Una persona desnuda no lee de la Torá por respeto a la congregación” (Talmud Bavli, Meguilá 24b).

Aquí podemos ver que “respeto a la congregación” debe entenderse como una afrenta o agravio al honor de la congregación. En otras secciones del Talmud la noción de “respeto a la congregación” es entendida como la ofensa que es para la congregación tener que quedarse esperando largo tiempo mientras se busca el rollo de la Torá la sección a leer (Talmud Bavli, Ioma 70a). En términos generales se puede entender que la expresión “respeto a la congregación” puede ser entendida como una ofensa, una molestia o un agravio que es meritorio evitar. De esta manera comprendemos que los hombres, según el pensamiento talmúdico, se considerarían agraviados si entre ellos no hubiera quien supiera leer de la Torá y fuera necesario traer a una mujer. Para evitar que el hombre se vea insultado por su propia ignorancia los sabios prohibieron que las mujeres lean Torá en público ya que avergonzarían a los hombres que debieran saber leer y no saben.

3) La congregación y el honor

¹ La Mayoría de las fuentes y reflexiones de esta clase fueron tomadas de Lilmod uLeLamed (La mujeres y la lectura de la Torá en público). Producto elaborado por el instituto conservador Shechter en Israel.

“Donde no hay siete hombres capacitados para leer y hay una mujer que sí lo está”, ella sube a la Torá y la congregación debe resignar su honor (Rabi Iakov Emden)

“Y a continuación seguirán leyendo las mujeres” (Maharam de Rottenberg, Responsa, Leyes y costumbres, 47)

Según varios codificadores las congregaciones pueden resignar su “honor” ante diversas situaciones. Por ejemplo el Maharam de Rottenberg explica que ante una situación particular donde en una ciudad solo hay cohanim, las primeras dos alyot las deben tomar los cohanim y después deben seguir leyendo las mujeres porque de otra forma si los cohanim tomarán las otras alyot se entendería que tienen algún defecto en su linaje ya que según la ley judía los cohanim solo pueden tomar la primera alyot y si falta un Levi la segunda. Iakov Emden explica que si no hay hombres que sepan leer Torá una mujer debe hacerlo y la congregación debe resignar su honor. Incluso el Shuljan Aruj dictamina que aunque no sea una situación de emergencia o extraordinaria es una decisión propia de la comunidad resignar su honor en pos de que un joven, por ejemplo, dirija los servicios religiosos o que una mujer lea de la Torá en público. La congregación puede definir que según sus estándares eso no representa una afrenta y de esta manera permitir que las mujeres lean la Torá y reciban alyot.

4) La obligación de estudiar Torá

“De hecho están exentas de estudiar Torá y de los preceptos positivos que deben ser cumplidos en un contexto de tiempo determinado” (Jaim David Iosef Azulai, Kise Rajamim, Sofrim 18:5)

Está lógica prohíbe que las mujeres lean Torá porque esto se considera parte del mandamiento de estudiar Torá y según algunos las mujeres están exceptuadas del estudio de la Torá. Y aparte comprenden que leer Torá es un mandamiento determinado por un tiempo en particular y en líneas generales las mujeres están exceptuadas de este tipo de mandamientos.

- Contra argumentos:

“Las mujeres tienen la obligación de leer el Libro tanto como los hombres” (Tratados menores, Sofrim 18:5)

El texto de la Braita dice que “todos pueden ser incluidos en el quórum de siete” por lo cual es obvio que en la época de la Mishná los sabios establecieron que la mujer podía leer de la Torá, y que si hubiera estado exenta en virtud del “estudio de la Torá” o por tratarse de un mandamiento positivo en un tiempo determinado, los sabios lo hubieran aclarado, pero no lo hacen.

“Un menor lee de la Torá” (Mishná, Meguilá 4:1), dado que la lectura de la Torá se hace exclusivamente para hacer escuchar al público, ¿qué importancia tiene si el que la lleva a cabo es un adulto y un menor” (Rabi Ionatan HaCoben de Lunel, en sus comentarios al Rif en el tratado de Meguilá).

De acuerdo a esta interpretación del fundamento del precepto de leer Torá, no interesa quien lee de la Torá ya que lo principal es que el público escuche la lectura de la Torá y cualquier persona que sepa leer es apta para cumplir esta tarea. Esta línea de interpretación nos permite comprender porque la obligación de leer Torá no figura dentro de la lista de los 613 preceptos, ya sean bíblicos o

rabínicos. El estudio de la Torá si es un mandamiento sin embargo la lectura de la Torá es sólo un medio. Por este motivo no se puede decir que tal como según algunos las mujeres están exceptuadas de estudiar Torá no pueden leer Torá tampoco. La lectura de la Torá es una obligación comunitaria y no un precepto personal.

5) El mito de la impureza menstrual

“Rabi Iehuda ben Betera dijo: las palabras de la Torá no adquieren impureza” (Talmud Bavli, Berajot 22^a)

Comúnmente se escucha que las mujeres no pueden leer de la Torá ya que podrían estar en su periodo menstrual y de esta forma impurificar la Torá. Sin embargo esto es solamente un mito ya que según la inmensa mayoría de los sabios basándose en esta enseñanza talmúdica establece que la Torá no es susceptible de recibir impureza de ningún tipo. El fuego de las palabras de la Torá la hace “inmune” a cualquier tipo de impureza, sea cual fuera su origen. Por esta razón incluso una mujer en su periodo podría subir a leer de la Torá.

6) La visión del movimiento masorti

Los sabios establecieron que se debía leer la Torá tres veces por semana “para que no permanezcan tres días sin Torá” (Talmud Bavli, Baba Kama 82a). Tal como el agua es esencial para el mantenimiento de la vida del hombre, la Torá es esencial para la vida del pueblo judío. Tal como no podemos pasar tres días sin beber agua, el pueblo de Israel no puede pasar tres días sin estudiar palabras de Torá. Tanto los hombres como las mujeres deben beber agua para sobrevivir, y de la misma manera judíos y judías deben beber palabras de Torá. Ambos necesitan de la Torá, tanto como del agua. En nuestros días, no hay razón alguna por la cual un hombre deba avergonzarse u ofenderse si una mujer lee de la Torá, por este motivo es menester volver a la ley original y permitir que las mujeres lean Torá públicamente. Los sabios nos enseñan que los celos del conocimiento aumentan la sabiduría, si vemos que otro sabe algo que nosotros no sabemos en vez de sentirnos agraviados y avergonzados debería ser este un incentivo para ponernos a estudiar y saber más. En nuestras comunidades hombres y mujeres pueden enseñar y aprender juntos Torá y acompañarse mutuamente en el crecimiento intelectual y espiritual.